

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41630** LEÓN

EDICTO

D./D.<sup>a</sup> Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial de Juzgado 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 8 y mercantil de León,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I declaración concurso n.º 0000351 /2012 y nig n.º 24089 42 1 2012 009243 se ha dictado en fecha 26 de noviembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor IBAN HERMANOS SA, con cif A-24000614 cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Pedro Álvarez-Canal Rebaque, con domicilio postal en Paseo Condesa Sagasta, n.º 46, 1.º, 24002 León, y dirección electrónica señalada [notificaciones@alvarez-canal.com](mailto:notificaciones@alvarez-canal.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 29 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120081856-1